



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00005451

TALGUA LEMPIRA 03 DE MAYO DEL 2022
Lugar y Fecha

JOSE WALTER TABORA PORTILLO
Páguese a la orden de

L 463,000.00

CATRO CIENTOS SESENTA Y TRES MIL EXACTOS Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆0⑆1⑆0⑆079⑆00⑆1⑆1⑆0⑆0032357⑆0000545⑆

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO 12896

POR pago de contrato por transporte de material selecto y arena, a la comunidad cilian que o Higuito para nivelación en cobijos del instituto agroalimentario el progreso.

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

TRANSPORTES TABORA PORTILLO
R.T.N. 04121973000981
TEL. 9957-9798
SANTA ROSA DE COPAN

CHEQUE N.º

00005451

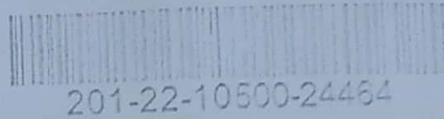
CONTABILIDAD

AUDITORÍA

[Handwritten Signature]
RECIBI CONFORME



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TABORA PORTILLO JOSE WALTER**
Con Registro Tributario Nacional: **04121973000081**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-24464 en fecha 03/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419424310 de fecha 03/05/2022 por el monto de L. 200,00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

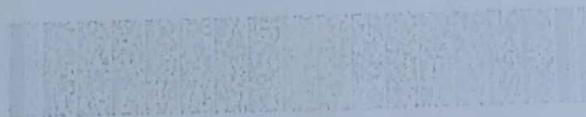
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27729848370, presentada el 01/04/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-22-10500-24464 o mediante el siguiente código QR:





TRANSPORTES TABORA PORTILLO



VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA

De: José Walter Tábora Portillo

R.T.N. 04121973000081

Cel: 9957-9798

Correo Electrónico: josewalmart@hotmail.com

Barrio San Antonio, Santa Rosa de Copán, Honduras, C.A.

CLIENTE: Municipalidad de Talgua Lempira
DIRECCIÓN: Barrio centro Talgua Lempira R.T.N. 13239011415749

DÍA	MES	AÑO
03	05	2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
54	volquetadas de 12 metros de material selecto a ciliantique o Higuito	3000.00			162000.00
53	volquetadas de 12 metros de arena.	5000.00			265000.00
40	metros de arena	900.00			361000.00



FACTURA

Nº 00001159

000-001-01-

CAI: 633C1F-83308E-B1439A-97EA05-767696-B4

Fecha Limite de Emisión: 08/02/2023

Rango Autorizado 1 T- 2c. P.Q. Az. V.
del 000-001-01-00001151 al
000-001-01-00001200

Fecha de Recepción: 08-02-2022

Datos del Adquiriente Exonerado:

Nº de Compra Exenta:	
Nº de Registro Exonerado:	
Nº de Registro SAG:	

FORMA DE PAGO

Contado Crédito

La Factura es beneficio de todos
"EXÍJALA"

Original: Cliente, 1º Copia: Contabilidad,
2º Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L.		
IMPORTE EXENTO	L.		
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	402608	70
IMPORTE GRAVADO 18%	L.		
DTOS. Y REBAJAS	L.		
SUB - TOTAL	L.		
15% ISV	L.	60391	30
18% ISV	L.		
TOTAL A PAGAR	L.	463000	00

Cantidad en letras: cuatrocientos sesenta y tres mil exactos.

Offset Impresores Comerciales S.R.L. R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EI SEÑOR JOSE WALTER TABORA PORTILLO POR EL TRANSPORTE DE MATERIAL SELECTO Y ARENA, A LA COMUNIDAD DE CILIANTUQUE O HIGUITO.

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.13673, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA EL CONTRATANTE POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA JOSE WALTER TABORA PORTILLO, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, SOLTERO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0412-1973-00008, R T N. No 04121973000081, VECINO DE LA ALDEA EL DERRUMBO SANTA ROSA DE COPAN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA TRANSPORTES TABORA PORTILLO: HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO CELEBRAMOS ESTE CONTRATO PARA TRANSPORTAR MATERIAL SELECTO Y ARENA, PARA NIVELACION EN CUBICULOS DEL INSTITUTO AGROALIMENTARIO EL PROGRESO DE LA COMUNIDAD DE CILIANTUQUE O HIGUITO.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JOSE WALTER TABORA PORTILLO, PARA QUE CON SUS VOLQUETAS PUEDA TRANSPORTAR MATERIAL SELECTO Y GRAVA PARA LA NIVELACION Y OTRO TIPO DE TRABAJOS EN CUBICULOS DEL INSTITUTO AGROALIMENTARIO EL PROGRESO DE CILIANTUQUE O HIGUITO TALGUA, LEMPIRA.

SEGUNDA: FUNCIONES DE "JOSE WALTER TABORA PORTILLO".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE O EN SU DEFECTO EL PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA OBRA (UTM);
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN TRANSPORTAR EL MATERIAL DE LA FORMA QUE SE DETALLA: .

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
54 volquetadas de 12 metros, de material selecto a Ciliantuque o Higuito	Lps. 3,000.00	Lps. 162,000.00
53 volquetadas de 12 metros, de arena a Ciliantuque o Higuito	Lps. 5,000.00	Lps. 265,000.00
40 metros de arena triturada a Ciliantuque o Higuito	Lps. 900.00	Lps. 36,000.00
TOTAL	Lps.	463,000.00

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A PAGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 463,000.00).

CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE" HARÁ EL PAGO DE ESTE CONTRATO EN UN SOLO DESEMBOLSO AL FINALIZAR DE TRANSPORTAR TODO EL MATERIAL SELECTO Y LA ARENA RESPECTIVA AL LUGAR DE LA OBRA EN LA COMUNIDAD DE CILIANTUQUE O HIGUITO Y CUANDO HAYA DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DE NO SER ASI NO SE LE DARA CUMPLIMIENTO A ESTA CLAUSUSLA, EL CONTRATADO EJECUTARA JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



ESTE TRABAJO AL CREDITO CONSIDERANDO QUE PUEDEN EXISTIR RETRASOS EN LOS DESEMBOLSOS DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

QUINTA: ORDEN DE INICIO EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. (03 DE ENERO DEL AÑO 2022).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATADO SE COMPROMETE A EJECUTAR ESTE TRABAJO EN 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, CONSIDERANDO QUE EL MATERIAL SE TRASLADARA AL LUGAR DE LA OBRA SEGUN SU NECESIDAD EN EL DESARROLLO DE LA MISMA A PETICION DE LOS CONSTRUCCTORES.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL TRABAJO CONFORME LO ESTIPULA ESTE CONTRATO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIR A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A JOSE WALTER TABORA PORTILLO LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 463,000.00) DEPUES DE QUE SE HAYA TRANSPORTADO EL MATERIAL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRAER CON TERCERAS PERSONAS, EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) JOSE WALTER TABORA PORTILLO, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: A) POR MUTUO ACUERDO; B) INCUMPLIMIEMTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; C) EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; D) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO PARA LA OBRA, COORDINADO CON EL COMITÉ EJECUTOR DEL PROYECTO (CEP), Y UNIDAD TECNICA MUNICIPAL (UTM) QUIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO
JUNTOS CONSTRUIAMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



TENDRÁ LAS FUNCIONES DE ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TENEMOS EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. 03/01/2022.

Daniel Deras

DANIEL DERAS BENEZ

ALCALDE MUNICIPAL

Ident. 1323-1960-00034



Jose Walter Tabora Portillo

JOSE WALTER TABORA PORTILLO

TRANSPORTES TABORA PORTILLO

CONTRATISTA

R.T.N. 04121873000081

Ident. 0412-1972-00009-9798

SANTA ROSA DE COPAN

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "PARA TRANSPORTE DE MATERIAL SELECTO Y ARENA A LA COMUNIDAD DE CILANTUQUE O HIGUITO" para el día 03 DE ENERO DEL AÑO 2022 AL Señor **JOSE WALTER TABORA PORTILLO**, Con numero de identidad **0412-1973-00008** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: HIGUITO TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 03 Días del mes de ENERO del año 2022.

Daniel Deras Benitez

DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALGUA
POR TRANSPORTE DE MATERIAL SELECTO Y ARENA A LA COMUNIDAD DE CILIANTUQUE O HIGUITO

Fecha de realización:	18/02/2022
Ubicación:	HIGUITO TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	03 DE ENERO AL 14 DE MARZO
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

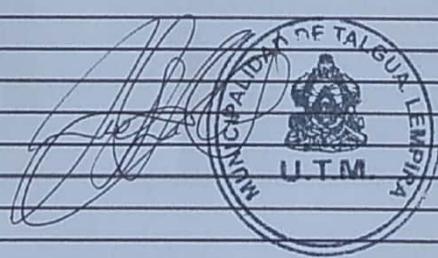
Contratista:	JOSE WALTER TABORA PORTILLO	Ident.	0412-1973-00008
Supervisor/UTM :	JOSE ALFREDO GOMES		
Tel. Supervisor/UTM:	9983-9620		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	463,000.00	Plazo en días:	60 DIAS
FECHA DE INICIO	03 DE ENERO DEL AÑO 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	463,000.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	463,000.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:					
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
EL MATERIAL SELECTO TRANSPORTADO PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO NEXUS EN LA COMUNIDAD DE HIGUITO ES DE CALIDAD.		Maestro de obra:	1		
		Albañiles:			
		Peones:			
		Otros:	2		
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	
		Cantidad de Materiales:			
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:			
buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular			
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado			
		0			

Observaciones en la obra:
ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluacion visual de calidad de material



Conclusiones

el material a sido transportado en tiempo y forma según contrato y es de buena calidad



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



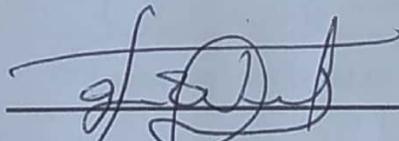
Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 01/01/2022

VALIDO POR 30 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	54	Material selecto	3,000	162,000
2	53	Arena	5,000	265,000
3	40	Arena tritorada	900	36,000
4				
5				
6				
7				
8				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		463,000.00


FIRMA DEL INTERESADO



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



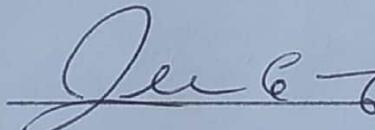
Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 01/01/2022

VALIDO POR 30 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	54	material selecto	3,200	172,800
2	53	Arena	5,500	2,91,500
3	40	arena triturada	1,000	40,000
4				
5				
6				
7				
8				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		504,300


FIRMA DEL INTERESADO



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



Cotización

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA 01/01/2022

VALIDO POR 30 días

N	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	54	material selecto	3,100	167,400
2	53	Arena	5,000	265,000
3	40	Arena triturada	1,000	40,000
4				
5				
6				
7				
8				
		VALOR TOTAL		
		TOTAL A PAGAR		472,000

Carlos A. Pineda

FIRMA DEL INTERESADO

TRANSPORTES TÁBORA PINEDA
TELS. 9945-5177 / 9801-7000
Bo. SAN ANTONIO
SANTA ROSA DE COPAN

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

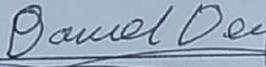


ACTA DE RECEPCION FINAL

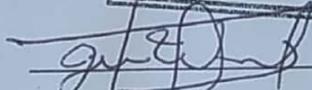
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "POR EL TRANSPORTE DE MATERIAL SELECTO Y ARENA A LA COMUNIDAD DE CILIANTUQUE O HIGUITO". por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor.: JOSE WALTER TABORA PORTILLO, con identidad 0412-1973-00008 con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

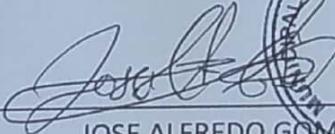
Talgua Lempira, 14 de marzo del año 2022.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




JOSE WALTER TABORA PORTILLO
CONTRATISTA




JOSE ALFREDO GOMES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO